



Villa se halla cuarenta con la N^a. Marca en el suyo
Contribucion y agravios) segun resulta de las liqui-
daciones que obran en la Secretaria de este Ayun-
tam^{to}

En este Ayuntam^{to} por el S^r Reg^{te} su prece^{to} y encor-
gado del Poder de este Pueblo, se ha hecho presente un
oficio del S^r Intend^{te} de Policia del Pro^o d^e Mexico
sustituto nuevo del que rige, relative p^a q^d c^oste
Ayuntam^{to} ente que adho. S^r Presidente los libres de
Acuerdos del año que rigo el Extinguido Sistema
Constitucional p^a remitidos a Dña. Intendencia p^a
poder cumplir como que se preveiene en el orden dece-
rante y tales d^e Julio ultimo, y en su vista obviado este corpo-
racion se entreguen los libres de acuerdo del año
citados en que rigo dho. Sistema Constitucional, se
que y como se preveiene en dho. Oficio quando el S^r Pre-
sidente de la Corporacion s^e el correspondiente D^r p^a
requiere del Ayuntam^{to}

En este Ayuntam^{to} se ha visto un oficio del S^r Gobernador
don e Intend^{te} Subdelegado de Merida B.^d d^e Pro^o d^e Co-
nstitucional d^e dho. d^e actual, en que se preveiene
se pase a su S^rma Certificacion firmada por todos los
individuos de esta corporacion, y en virtud de acuerdo de
mismo dho. que fue instalado p^a l. M.; teniendo
acordaron se libre dho. Certificacion, manifestando
enello que el Ayuntam^{to} N^a Reg^{te} de esta villa
fue instalado en sus atribuciones el dia 20
de Agosto del año pasado de mil ochocientos veinti-
y tres